República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Acta firma conjunta

Número: IF-2022-89675731-APN-SGCFE#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Agosto de 2022

Referencia: Resolución CFE N° 432/22 - PRUEBAS APRENDER EDUCACIÓN PRIMARIA

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Resolución CFE N° 432/22

República Argentina, 24 de agosto de 2022

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y las Resoluciones CFE N° 280/16, N° 324/17 y N° 396/21 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su artículo 85 inciso d), establece que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, en acuerdo con el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, debe implementar una política de evaluación concebida como instrumento de mejora de la calidad de la educación.

Que, en su artículo 94, la mencionada ley le asigna al MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de dicha política.

Que mediante el artículo 96 de la misma se prevé el acuerdo federal y el involucramiento de las jurisdicciones para la implementación de lo establecido en el artículo 94.

Que la 71° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN dictó la Resolución CFE N° 280/16, mediante la cual se resolvió implementar el "Sistema de Evaluación Nacional de la Calidad y Equidad Educativa", introduciendo modificaciones de índole operativa por intermedio de la Resolución CFE N° 324/17.

Que las mencionadas Resoluciones indican los niveles educativos y años de estudio a evaluar, las áreas de conocimiento a abordar y las fechas de realización de los operativos, estipulando también las funciones y responsabilidades tanto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN como de las jurisdicciones educativas en el marco del Sistema de Evaluación.

Que mediante dichas Resoluciones se resolvió, asimismo, encomendar a la SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E

INFORMACIÓN EDUCATIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, la coordinación y seguimiento de la implementación del Sistema de Evaluación Federal de la Calidad y Equidad Educativa, el dictado de las normas y el arbitrio de los medios necesarios para su implementación.

Que mediante la Resolución CFE N° 396/21 se aprobó el "Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022", tomando como base las recomendaciones elaboradas por el Consejo Nacional de Calidad de la Educación, estipulando las evaluaciones a realizar en el bienio mencionado, sin aclarar que se trata de un listado taxativo.

Que, en el año 2021, en el marco del Plan Nacional de Evaluación Educativa enunciado, se llevó a cabo el operativo censal APRENDER para el nivel primario y que, dada la situación de aislamiento como consecuencia de la pandemia por COVID-19 desde el año 2020 y en gran parte del año 2021, los resultados obtenidos de la evaluación, publicados a partir del 4 de julio de 2022, dieron cuenta de un deterioro en los desempeños en las áreas evaluadas.

Que, por tal motivo, se consideró necesario obtener una medición intermedia entre los operativos censales que afectan al nivel primario en el período 2021-2023, mediante una nueva evaluación a implementarse en 2022, a fin de evaluar si se registran mejoras en dichos desempeños en el contexto educativo actual de presencialidad plena, acompañado por la implementación de programas nacionales y jurisdiccionales destinados a la intensificación de la enseñanza y a la provisión de recursos pedagógicos.

Que, si bien el Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022 no prevé una nueva evaluación en el nivel primario para 2022, esto no impide la adición de un nuevo operativo.

Que el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, organismo interjurisdiccional de carácter permanente, es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y articulación del sistema educativo nacional.

Que la presente medida se dicta conforme el Reglamento de Funcionamiento aprobado por las Resoluciones CFE N° 1/07 y N° 362/20, con el voto afirmativo de todos los integrantes del organismo, cuyo registro queda asentado por la Secretaría General.

Por ello,

LA 120° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del operativo de evaluación educativa APRENDER 2022 – Nivel Primario, 6to. año; incluyendo una prueba piloto y una evaluación de tipo muestral, el cual se adicionará al "Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022", aprobado por la Resolución CFE N° 396/21.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la realización de la prueba piloto se llevará a cabo entre el 12 y el 16 de septiembre de 2022 y que la evaluación muestral se realizará el día 23 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Instruir a la SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN a determinar el alcance, contenidos, cobertura y estrategia de implementación del operativo aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE

EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Resolución CFE N° 432/22

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 120° Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 24 de agosto de 2022 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.

Digitally signed by PERCZYK Jaime
Date: 2022.08.26 13:15:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JAIME PERCZYK
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.26 14:11:56 -03:00

Marcelo MANGO
Secretario
Secretaría General del Consejo Federal de Educación
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.26 14:11:57 -03:00